

**APRUEBASE PATENTE DE ALCOHOL
POR EL PERIODO QUE INDICA**

CALDERA, **06 JUN. 2012**

VISTOS: El Acta de Acuerdo N° 1128, de fecha 27 de Marzo del 2012, la solicitud de fecha 12 de Marzo del 2012, lo dispuesto en los Art. 23°, 24°, 25°, 26°, 29° y 33° de D.L N° 3063 de Rentas Municipales, la Ley N° 19.995. de fecha 19 de Enero del 2004, Ley de Expendio y consumo de bebidas alcohólicas, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades, con sus modificaciones posteriores.

DECRETO N° 1915 /

1.- **AUTORIZASE**, la aprobación por el periodo comprendido entre el 26 de Marzo de 2012 y el 30 de Junio de 2012, de la Patentes de Restaurant diurno y nocturna, y su funcionamiento en la Dirección Comercial señalada.

RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	COD
76.447.190-3	INVERSIONES CASTILLO Y TRENCH LTDA.	PUNTA ESTER S/ N° CALDERILLA	C-1

2.- Anótese, Comuníquese y Archívese.


SECRETARIO
JUAN NAVARRO GALLARDO
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



BRUNILDA GONZALEZ ANJEL
ALCALDESA

DISTRIBUCION :
* Depto de Patentes (2)
* Tesorería Municipal
* Depto de Finanzas.
* Depto. de Recaudación
BGA/JNG/HSS/HGM /hgm.